

7104 *ORDEN de 16 de marzo de 2000 por la que se ejercita el derecho de tanteo, con cargo al presupuesto del Museo Naval, del óleo sobre lienzo titulado «Llegada del rey Alfonso XII al puerto de El Ferrol».*

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, y en aplicación de los artículos 40 y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 28) de desarrollo parcial de la Ley 16/1985 («Boletín Oficial del Estado» del 29), del Patrimonio Histórico Español,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para el Museo Naval, con cargo a sus fondos, sobre el bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala Alcalá en Madrid, el día 23 de febrero de 2000, que figura con el número y referencia siguientes:

Lote número 11: «Llegada del rey Alfonso XII al puerto de El Ferrol». Antonio de Caula y Concejo. Óleo sobre lienzo. Medidas: 32x49 centímetros. Firmado y fechado en 1884, en Madrid.

Segundo.—Para el abono a la sala subastadora del precio de remate de 600.000 pesetas, más los gastos inherentes, así como para la custodia del bien subastado, el representante de la entidad de derecho público afectada habrá de acordar directamente con los subastadores las medidas que estime convenientes.

Lo que digo a V. E. y a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 16 de marzo de 2000.

RAJOY BREY

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmos. Sres. Subsecretaria y Director general de Bellas Artes y Bienes Culturales.

7105 *ORDEN de 16 de marzo de 2000 por la que se ejercita el derecho de tanteo, con cargo al presupuesto de la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia, Generalidad Valenciana, del óleo sobre lienzo titulado «Retrato del pintor Francisco Domingo Marqués, busto».*

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, y en aplicación de los artículos 40 y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero («Boletín Oficial del Estado» del día 28), de desarrollo parcial de la Ley 16/1985 («Boletín Oficial del Estado» del día 29), del Patrimonio Histórico Español,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia, Generalidad Valenciana, con cargo a sus fondos, sobre el bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala Alcalá, en Madrid, el día 23 de febrero de 2000, que figura con el número y referencia siguientes:

Lote número 151: «Retrato del pintor Francisco Domingo Marqués, busto», Antonio Muñoz Degrain (Valencia, 1840-Málaga, 1924). Óleo sobre lienzo. Medida: 60 por 47 centímetros.

Segundo.—Para el abono a la sala subastadora del precio de remate de 1.000.000 de pesetas, más los gastos inherentes, así como para la custodia del bien subastado, el representante de la entidad de derecho público afectada habrá de acordar directamente con los subastadores las medidas que estime convenientes.

Lo que digo a V. E. y a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 16 de marzo de 2000.

RAJOY BREY

Excmo. Sr. Secretario de Cultura e Ilmos. Sres. Subsecretaria y Director general de Bellas Artes y Bienes Culturales.

7106 *ORDEN de 21 de marzo de 2000 por la que se ejercita el derecho de tanteo, con destino al Museo Romántico, del óleo sobre lienzo titulado «Retrato de la Reina Isabel II, de tres cuartos».*

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, previo informe favorable de la Junta de Calificación, Valoración y Expor-

tación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, acordado en la sesión del Pleno celebrada el día 10 de febrero de 2000 y, en aplicación de los artículos 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 29), del Patrimonio Histórico Español, y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 28), de desarrollo parcial de dicha Ley,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para el Estado sobre el bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada por la sala «Alcalá», en Madrid, el día 23 de febrero de 2000, que figura con el número y referencia siguientes:

Lote número 9. Ángel María Cortellini y Hernández. «Retrato de la Reina Isabel II, de tres cuartos». Óleo sobre lienzo. Medidas: 120 x 98 centímetros. Firmado en el ángulo inferior izquierdo: «Lo pintó en Madrid 1852 Ángel María Cortellini».

Segundo.—Que se abone a la sala subastadora el precio de remate de 2.000.000 de pesetas, más los gastos inherentes, que debe justificar mediante certificado.

Tercero.—Que dicha obra se deposite en el Museo Romántico, que debe proceder a su inclusión en el inventario del patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia, una vez consumada la venta.

Lo digo a V. E. y a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 21 de marzo de 2000.

RAJOY BREY

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmos. Sres. Subsecretaria y Director general de Bellas Artes y Bienes Culturales.

7107 *ORDEN de 21 de marzo de 2000 por la que se ejercita el derecho de tanteo, con destino al Museo Nacional de Arte Romano, de cinco lotes de monedas.*

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, previo informe favorable de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, acordado en la sesión extraordinaria del Pleno celebrada el día 10 de febrero de 2000, y en aplicación de los artículos 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 29), del Patrimonio Histórico Español, y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 28), de desarrollo parcial de dicha Ley,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para el Estado sobre los bienes muebles que fueron incluidos en el catálogo de la subasta pública celebrada por la «Sala Áureo, Subastas Numismáticas, Sociedad Anónima», en Barcelona, el día 1 de marzo de 2000, que figuran con los números y referencia detallados a continuación.

Segundo.—Que se abone a la sala subastadora el precio total de remate de 982.000 pesetas, más los gastos inherentes, que debe justificar mediante certificado.

Tercero.—Que dichas piezas se depositen en el Museo Nacional de Arte Romano, que debe proceder a su inclusión en el inventario del patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia, una vez consumada la venta.

Lo que digo a V. E. y a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 21 de marzo de 2000.

RAJOY BREY

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmos. Sres. Subsecretaria y Director general de Bellas Artes y Bienes Culturales.

RELACIÓN QUE SE CITA

Lote número 1.079: Domiciano. Áureo. Anv.: CAES. AVG. F. DOMIT. COS. II. Su cabeza laureada. Rev.: Domiciano a caballo, a izquierda, alzando la diestra y sosteniendo cetro rematado en cabeza humana.

Lote número 1.178: Emerita. Triente. Anv.: +SISEVTUS REX. Rev.: +EMERITA Λ PIVS.

Lote número 1.184: Emerita (Mérida). Triente. Anv.: +SVINTHILA REX. Rev.: +EMERITA PIVS.

Lote número 1.187: Emerita (Mérida). Triente. Anv.: +I.DIN.M.E.VVAAMBA. Rev.: +EMERITA PIVS. Cruz sobre tres gradas.

Lote 1188: Emerita (Mérida). Triente. +I.D.N.H.N.EGICA. Rev.: +EMERITA PIVS.